

21/01/2019

Tarapacá: Condenan a tres jóvenes por asalto a vendedora de estación de servicios

A la pena efectiva de 5 años y un día de presidio como autora del delito de robo con intimidación fue condenada la acusada Estephanie Varas Cano (21 años de edad), quien fue detenida en agosto del año pasado, junto a otros dos jóvenes menores de edad, tras asaltar una bencinera en Iquique. Los adolescentes N.M.M.M. y E.A.T.D. -ambos de 17 años de edad- fueron condenados a 3 años y un día de internación en régimen semicerrado y 3 años de libertad asistida especial, respectivamente.



De acuerdo a lo que se probó en el juicio oral llevado adelante por la fiscal Kárem Gómez, el día de los hechos, cerca de las 00:20 horas, mientras la víctima de iniciales R.O. se encontraba prestando labores en el Servicentro Shell, ubicado en calle Héroe de la Concepción con Céspedes y González, atendiendo a la conductora de un automóvil marca Mazda, fue abordada por los acusados, quienes concurren hasta dicho lugar premunidos de armas de fuego y un arma blanca, con las cuales la intimidaron exigiéndole la entrega del dinero que portaba. Luego de registrarla, le sustrajeron \$27.000 y un manajo de llaves del local.

Luego el acusado E.A.T.D. se acercó al vehículo Mazda, apuntando a la conductora con el arma que simulaba ser de fuego, logrando sustraerle su cartera, en cuyo interior llevaba un teléfono celular, un monedero y documentación personal, además se apropió de las llaves del vehículo que tomó desde la chapa de contacto, dándose todos a la fuga con las especies en su poder.

En el juicio oral, la Fiscalía presentó el testimonio de ambas víctimas y de los carabineros que participaron en el procedimiento, quienes llegaron a los pocos minutos de ocurrido el asalto, logrando la detención de los acusados y la recuperación de las armas de fuego y las especies sustraídas.

Además la Fiscalía presentó prueba documental relativa a las condenas anteriores que tenían todos los acusados por otros delitos.